

241

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75606

# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

# B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

10411 Resolución 3 de septiembre de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

de 2017 (en adelante RCA-UCM); (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por universitarios (en lo sucesivo Real Decreto 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de docentes universitarios, Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio

en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2018, de septiembre de 2019, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 Comunidad de Madrid» de 15 de noviembre de 2019), como consecuencia de Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019 del Personal

detallan en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes a concurso una plaza de turno libre y diecinueve plazas de promoción interna, que se Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 21 de julio de Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de 2020, convocar

#### Bases

#### Normas generales

demás normas de carácter general que resulten de aplicación. aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en el Real Decreto 1313/2007

### Requisitos de los candidatos

deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera: Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que

### 2.1 Requisitos generales

libre circulación de trabajadores. celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales

Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros



241

#### BOLETÍN OFICIAL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75607

dependientes. que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre

dependencia. deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo,

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes
- a Profesor de Universidad. c) Edad. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 0 cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o Escalas de funcionarios No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio

equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación

- Requisitos específicos
- 2.2.1 Plazas de turno libre:
- cuerpos docentes universitarios de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente
- para Profesor o Profesora Titular de Universidad. habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula universitarios y el régimen de los concurso de acceso respectivos. Se entenderá que los
- a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente. De acuerdo con el párrafo primero del artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse

hubieran desempeñado, al menos, durante dos años. artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el

Universidad de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, por el que concursos tendrán que estar acreditados para el cuerpo docente de Catedráticos de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de artículo 62.2 de la LOU, podrán participar los funcionarios de carrera del Cuerpo de se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios Plazas de promoción interna. De acuerdo con el párrafo segundo del

#### ယ Solicitudes

LPACAP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la



241

#### BOLETÍN OFICIAL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75608

publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el (disponible en la dirección web: https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2), junto con instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- que señala la base 2.2. Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos

con los interesados. El correo electrónico aportado en la solicitud se podrá utilizar a efectos de comunicación

«Universidad Complutense. Derechos de examen». ES9420385837906000614282, indicando el número de concurso e incluyendo el texto cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la deberá ser efectuado еn Bankia, еn <u>a</u> cuenta número

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

### 4. Admisión de aspirantes

lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, junto con las listas completas y en la dirección de internet: https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2. se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión dictará una resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador (avenida Séneca, 2, 28040 Madrid) Listas provisionales. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector

subsanar, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPACAP que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos Listas definitivas. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el

#### Comisiones

de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (https://www.ucm. es/funcionarios-de-carrera-2). La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, los currículos

estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM. En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se

definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará una antelación mínima de diez días hábiles resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de

criterios indicados en el anexo IV, especificando la puntuación máxima que se puede presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del curriculum vitae según los En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de



241

#### BOLETÍN OFICIAL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75609

cada criterio general. límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en obtener en cada uno de los criterios generales detallados en dicho anexo, dentro de los

donde se vaya a realizar el acto de presentación. El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar

#### Acto de presentación

presentación. notificada con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto de resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión,

Departamento. una vez publicados los criterios de evaluación, en el centro donde tenga su sede el Vicerrector con competencias en la materia, el mismo día que se constituya la Comisión El acto de presentación tendrá lugar, salvo casos justificados apreciados por el

de la Comisión la siguiente documentación por sextuplicado: En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente

- docente, y el historial investigador del candidato (los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias). Curriculum vitae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial
- bibliografía recomendada comentada la organización temporal, los hitos fundamentales así como la metodología docente recomendada: Cincuenta páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar മ departamento. Se desarrollará, de forma resumida (extensión
- investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre estas últimas. En otro de conocimiento a la que está adscrita la plaza caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades

publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el curriculum vitae Junto con esta documentación, los candidatos presentarán un ejemplar de las

de participar en el proceso de selección. Los candidatos que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho

pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos los candidatos en la prueba a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes. En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de

los demás aspirantes. anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado, una resolución que indique la en la misma, así como el lugar y el plazo para examinar la documentación presentada por fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, el orden de actuación de los candidatos A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de

siguiente al del acto de presentación. No obstante, en el supuesto de aquellos concursos con la Comisión la celebración de la prueba a continuación del citado acto en los que concurra un único candidato al acto de presentación, este último podrá acordar La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde

Verificable en https://www.boe.es

cve: BOE-A-2020-10411



241

#### BOLETÍN OFICIAL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75610

# 7. Desarrollo y resolución del concurso

- hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria. vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha Valoración del curriculum vitae. La Comisión hará una valoración del curriculum
- que se encuentra adscrita la plaza. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de un tema del área de conocimiento de adscripción de la plaza, durante un tiempo máximo de sesenta minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con cada como sobre el proyecto docente e investigador. candidato por un tiempo máximo de ciento veinte minutos sobre su historial académico y que será pública y se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, así Valoración de la prueba. El concurso de acceso constará de una única prueba

obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública los criterios especificados en el anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 los miembros de la Comisión. miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado Finalizadas las pruebas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada

obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del curriculum vitae y de la puntuación la sesión pública. de la sesión pública, asignando un peso del 60 % al curriculum vitae y un peso del 40 % Valoración global de los candidatos. La valoración global de cada candidato se

del curriculum vitae. Si aun así persistiera el empate, dirimirá el Presidente. empates, estos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen

evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con detallados en el anexo IV y en la prueba, así como su valoración global la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos Publicación de resultados. Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta

### 8. Propuesta de provisión

meramente informativos, en la página web: https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2 en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba y, a efectos resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una

concursantes que no obtengan un mínimo de 50 puntos. En ningún caso, la Comisión podrá elevar propuesta de provisión a favor de aquellos

de no provisión de la plaza convocada. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada,

y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente Finalizada la actuación de la Comisión, en los cincos días hábiles siguientes,

celebrado la prueba siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los concursantes podrán presentar partir del

resolución definitiva Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su



241

#### BOLETÍN OFICIAL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75611

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 93 de los EUCM.

# Documentación a presentar por los candidatos propuestos

de la LPACAP, los siguientes documentos: Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro de esta Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte

- distinta de la española. Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad
- Certificado de Acreditación. g Fotocopia compulsada del título de Doctor y, en su caso, fotocopia compulsada del
- las tareas correspondientes a Profesor de Universidad. Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de
- impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Estado, también tendrá que aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado o inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente

funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto quienes certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d debiendo presentar sean funcionarios de la Universidad Complutense que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán

#### 10. Nombramientos

después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos comunicado al Consejo de Universidades de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, plaza: Cuerpo, área de conocimiento y departamento, así como su número en la Relación establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, <

universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la

recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su y 124 de la publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer

junio), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan. Madrid, 3 de septiembre de 2020.-El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de



241

#### BOL OFICIAL П STADO



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75612

#### **ANEXOI**

#### Plaza de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Sociales y Matemáticas. Facultad de Educación-CFP. Actividades docentes a desarrollar: «Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza en la formación inicial de Maestros y Pedagogos». Perfil investigador: «Filosofía analítica de la educación científica». Número las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales de concurso: 20121. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica de

### Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

- concurso: 20122-P. «Investigación procesual en el campo de la pintura contemporánea». Número de docentes a desarrollar: «Estrategias y Producción de Pintura». Perfil investigador: Departamento: Pintura y Conservación-Restauración. Facultad de Bellas Artes. Actividades Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Pintura».
- de Información». Número de concurso: 20123-P la Producción». Perfil investigador: «Dirección de la Producción y de las Tecnologías de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Dirección de Empresas». Departamento: Organización de Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Organización Empresas y Marketing. Facultad de
- Número de concurso: 20124-P. Departamento: Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica. Facultad de Ciencias Perfil investigador: «Aplicaciones de la pulverización catódica en el área de la electrónica» preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza» Físicas. Actividades docentes a desarrollar: Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Electrónica» «Cualquier asignatura del Departamento
- investigador: «Desarrollos de software en Astrofísica». Número de concurso: 20125-P. preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfi Actividades docentes Astrofísica». Departamento: Física de la Tierra y Astrofísica. Facultad de Ciencias Físicas. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Astronomía y a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento
- concurso: 20126-P. Perfil investigador: «Estructura y composición del núcleo interno de la Tierra». Número de preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza» Actividades docentes a desarrollar: Tierra». Departamento: Física de la Tierra y Astrofísica. Facultad de Ciencias Físicas Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Física de la «Cualquier asignatura del Departamento,
- «Crecimiento y c concurso: 20127-P. docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, 6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: caracterización de películas magnéticas metálicas». preferentemente Número
- docentes a desarrollar: electrónicas de superficies». Número de concurso: 7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades con Física General». Perfil investigador: «Propiedades estructurales «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente 20128-P
- Materia Condensada». Departamento: Física de Materiales. Facultad de Ciencias Físicas Actividades Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Física de la docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento,



241

#### **BOLETÍN OFICIAL ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75613

materiales magnéticos para aplicaciones tecnológicas». Número de concurso: 20129-P preferentemente relacionada con Electromagnetismo». Perfil investigador: «Nuevos

- Número de concurso: 20130-P. de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social» Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el area de conocimiento Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho del
- Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Operaciones de Separación. Principios de las Separaciones Avanzadas». Perfil investigador: «Procesos con Fluidos Supercríticos». Número de concurso: 20131-P. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Ingeniería Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias
- preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza» Perfil investigador: «Derecho Procesal Civil y Penal». Número de concurso: 20132-P. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, Procesal». Departamento: Derecho Procesal y Derecho Penal. Facultad de Derecho Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho
- Procesal». Departamento: Derecho Procesal y Derecho Penal. Facultad de Derecho Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, Perfil investigador: «Derecho Procesal Civil y Penal». Número de concurso: 20133-P. preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza» Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho
- disolución para el desarrollo de medicamentos». Número de concurso: 20134-P. de la plaza». Perfil investigador: «Mejoras Tecnológicas en la solubilidad y velocidad Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, Tecnología Farmacéutica». Departamento: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Farmacia y preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción
- Departamento: Lógica y Filosofía Teórica. Facultad de Filosofía. Actividades docentes a desarrollar: «Teoría del Conocimiento». Perfil investigador: «Falibilismo, Justificación y Verdad». Número de concurso: 20135-P. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filosofía».
- investigador: «Historia de la Ciencia». Número de concurso: 20136-P. Actividades docentes a desarrollar: «Historia de la Ciencia, Filosofía de la Ciencia». Perfil Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía Teórica. Facultad de Filosofía. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Lógica
- Arte». Departamento: Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Arte de India y de Asia Oriental y Arte e iconografía de las religiones asiáticas». Perfil investigador: «Estudios transculturales del arte: Oriente-Occidente». Número de concurso: 20137-P. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Historia del
- de la democracia: canon, estéticas, generaciones». Número de concurso: 20138-P. docentes a desarrollar: «Historia del Cine. Teatro y Cine». Perfil investigador: «Cine español Departamento: Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Historia del Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Actividades
- Románico». Número de concurso: 20139-P. docentes Departamento: Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Actividades Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Historia del a desarrollar: «Arte Tardoantiguo y Altomedieval». Perfil investigador:
- de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Diseño dirigido por modelos en el contexto de Internet de las Cosas». Número de concurso: 20140-P. asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento Automática. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier Tecnología Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Arquitectura de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores



#### **BOLETÍN OFICIAL ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75614

#### **ANEXO II**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DA	I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	ONVOCAD	A A CONC	CURSO
Cuerpo Docente:				
Área de conocimiento:				
Departamento:		Centro:		
Fecha de Resolución de convocatoria:	toria:	В	BOE:	
Nº de Concurso:				
	II. DATOS PERSONALES	ERSONALI	ES	
Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad			
Fecha nacimiento	Localidad		Provincia	
Domicilio		Teléfono		Correo electrónico
Municipio	Provincia		Código Postal	ostal
	En caso de ser funcionario de carrera:	cionario de o	earrera:	
Denominación Cuerpo Or,	Organismo	Fe in <sub>t</sub>	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación: Servicio Activo	tivo			
Excedencia	Servicios	Servicios especiales	Otras	
	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	N QUE SE A	DJUNTA	
<ul> <li>Fotocopia del document</li> <li>Certificaciones en las qu</li> <li>Justificante acreditativo</li> <li>Otros documentos:</li> </ul>	Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específic Justificante acreditativo del pago de los Derechos de Examen Otros documentos:	pasaporte o t niento de los : s de Examen	arjeta de ida requisitos es	Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 Justificante acreditativo del pago de los Derechos de Examen Otros documentos:

1
abajo
0
firmante,
Don/
$\Box$
Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de área de conocimiento de

en el

DECLARA: Que son auténticas las copias de los documentos adjuntos, que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a

# SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Información básica de protección de datos del tratamiento: Personal Docente e Investigador. Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica +info...

Académica +info...

Finalidad: Gestión de personal docente e investigador. Expediente personal. Evaluación de méritos docentes. Evaluación de la actividad investigadora +info... Legitimación: Ejecución de contrato. Obligación legal; misión en interés público +info... Destinaturios: Se prevén cesiones +info... Derenceix. Acader, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional+info... Información adicional: Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-01-29-Info.Adic.PDI.Ord.Academica.pdf



#### **BOLETÍN OFICIAL** DEL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75615

#### **ANEXO III**

## Composición de las Comisiones

Plaza de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU)

Número de concurso: 20121.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Rodrigo Vega	Maximiliano.	2	UCM.
Suplente.	Blanco López	Ángel.	C	Universidad de Málaga.
Secretario.	Morcillo Ortega	Juan Gabriel.	J	ИСМ.
Suplente.	Ezquerra Martínez.	Ángel.	IJ	ИСМ.
Vocal.	Martínez Aznar.	María Mercedes.	C	ИСМ.
Suplente.	García Barros.	Susana.	CL	Universidad de A Coruña.
Vocal.	García Carmona.	Antonio.	2	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Franco Mariscal.	Antonio Joaquín.	J	Universidad de Málaga.
Vocal.	Benarroch Benarroch.	Alicia.	J	Universidad de Granada.
Suplente.	Abril Gallego.	Ana María.	己	Universidad de Jaén.

### Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

Número de concurso: 20122-P.

Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Huertas Torrejón.	Manuel.	5	UCM.
Brun Jaén.	Rosa María.	CU	Universidad de Granada.
San Andrés Moya.	Margarita.	S	UCM.
Navalón Blesa.	Natividad.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Lillo Pérez.	José María.	S	Universidad de Castilla-La Mancha.
Osakar Olaiz.	Pedro.	2	Universidad de Granada.
Roig Picazo.	María Pilar.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vera Cañizares.	Luis Santiago.	CU	Universidad de Granada.
Medina Flórez.	Víctor Jesús.	CU	Universidad de Granada.
Llamas Pacheco.	Rosario.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
	Apellidos Huertas Torrejón. Brun Jaén. San Andrés Moya. Navalón Blesa. Lillo Pérez. Osakar Olaiz. Roig Picazo. Vera Cañizares. Medina Flórez. Llamas Pacheco.	Apellidos  Manuel. Rosa Mar  Rosa Mar  Margarita.  Natividad. José Marí  Pedro.  María Pila  Luis Santi  Víctor Jes  Rosario.	Apellidos     Nombre     Cuerpo        Manuel.     CU       Rosa María.     CU       Margarita.     CU       Natividad.     CU       Pedro.     CU       María Pilar.     CU       Luis Santiago.     CU       Víctor Jesús.     CU       CU     CU

### 2. Número de concurso: 20123-P.

Universidad de Granada.	2	Antonia.	Ruiz Moreno.	Suplente.
Universidad Carlos III de Madrid.	2	María Josefa.	Álvarez Gil.	Presidenta.
Universidad	Cuerpo	Nombre	Apellidos	Puesto



### **BOLETÍN OFICIAL ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75616

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretaria.	Avella Camarero.	Lucía.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente.	Ramírez Alesón.	María Luisa.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal.	González Benito.	Javier.	C	Universidad de Salamanca.
Suplente.	Fuentelsaz Lamata.	Lucio.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal.	Arias Aranda.	Daniel.	CU	Universidad de Granada.
Suplente.	Bustinza Sánchez.	Óscar Fernando.	CU	Universidad de Granada.
Vocal.	Moyano Fuentes.	José.	2	Universidad de Jaén.
Suplente.	Del Águila Obra.	Ana Rosa.	5	Universidad de Málaga.

### 3. Número de concurso: 20124-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	González Díaz.	Germán.	СП	UCM.
Suplente.	Mateos López.	Javier.	СП	Universidad de Salamanca.
Secretario.	Mártil de la Plaza.	Ignacio.	S	UCM.
Suplente.	Marqués Cuesta.	Luis Alberto.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal.	Castán Lanaspa.	María Helena.	5	Universidad de Valladolid.
Suplente.	Nafría Maqueda.	Montserrat.	2	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal.	Fernández de Ávila.	Susana.	2	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Suplente.	Dueñas Carazo.	Salvador	5	Universidad de Valladolid.
Vocal.	González Sánchez.	Tomás.	5	Universidad de Salamanca.
Suplente.	Martin Martinez.	María Jesús.	S	Universidad de Salamanca.

### 4. Número de concurso: 20125-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	De Castro Rubio.	Elisa.	CL	UCM.
Suplente.	Florido Navío.	Estrella.	C	Universidad de Granada.
Secretario.	Zamorano Calvo.	Jaime.	2	UCM.
Suplente.	Garzón López.	Francisco.	2	Universidad de La Laguna.
Vocal.	Gorgas García.	Francisco Javier.	2	UCM.
Suplente.	Gallego Maestro.	Jesús.	2	UCM.
Vocal.	Manteiga Outeiro.	Minia.	2	Universidad de A Coruña.
Suplente.	Domínguez Aguilera.	María Inmaculada.	2	Universidad de Granada.
Vocal.	Carrera Troyano.	Francisco J.	2	Universidad de Cantabria.
Suplente.	González Serrano.	José Ignacio.	2	Universidad de Cantabria.



### **BOLETÍN OFICIAL ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75617

### 5. Número de concurso: 20126-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	Buforn Peiró.	Vicenta María Elisa.	2	UCM.
Suplente.	García Herrera.	Ricardo Francisco.	2	UCM.
Secretaria.	Osete López.	María Luisa.	2	UCM.
Suplente.	Yagüe Anguís.	Carlos.	2	UCM.
Vocal.	Caselles Miralles.	Vicente.	2	Universidad de Valencia.
Suplente.	Utrillas Esteban.	María del Pilar.	2	Universidad de Valencia.
Vocal.	Morales Soto.	José.	2	Universidad de Granada.
Suplente.	Ibáñez Godoy.	Jesús Miguel.	2	Universidad de Granada.
Vocal.	Queralt Capdevila.	Pilar Neus.	2	Universidad de Barcelona.
Suplente.	Suriñach Comet.	Emma.	2	Universidad de Barcelona.

### 6. Número de concurso: 20127-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Santamaría Sánchez-Barriga.	Jacobo.	2	UCM.
Suplente.	Sefrioui Khamali.	Zouhair.	5	UCM.
Secretario.	Khayet Souhaimi.	Mohamed.	5	UCM.
Suplente.	Lucía Mulas.	María Luisa.	5	UCM.
Vocal.	Benito Zafrilla.	Rosa María.	2	Universidad Politécnica de Madrid.
Suplente.	López Martínez.	Fernando.	5	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal.	Gorria Korres.	Pedro.	5	Universidad de Oviedo.
Suplente.	López de la Torre Hidalgo.	Marco Antonio.	5	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Carrión Pérez.	María del Carmen.	5	Universidad de Granada.
Suplente.	Sánchez Fernández.	Luis Raúl.	5	Universidad Carlos III de Madrid.

### 7. Número de concurso: 20128-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Khayet Souhaimi.	Mohammed.	2	UCM.
Suplente.	Brito López.	Ricardo.	2	UCM.
Secretaria.	Lucia Mulas.	María Luisa.	2	UCM.
Suplente.	Rodríguez Parrondo.	Juan Manuel.	2	UCM.
Vocal.	Rubio Álvarez.	Miguel Ángel.	2	UNED.
Suplente.	Expósito Paje.	Santiago.	2	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Soriano de Arpe.	Leonardo.	2	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente.	García Martínez.	María del Carmen.	2	Universidad de Córdoba.
Vocal.	Carrión Pérez.	María del Carmen.	2	Universidad de Granada.
Suplente.	Carrascosa Rico.	Mercedes.	2	Universidad Autónoma de Madrid.



#### **BOLETÍN OFICIAL** DEL **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75618

### 8. Número de concurso: 20129-P.

Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Sols Lucia.	Fernando.	CU	UCM.
Maciá Barber.	Enrique Alfonso.	CU	UCM.
Varela del Arco.	María.	C	UCM.
Franco García.	Victorino.	CU	Universidad de Sevilla.
Ibarra García.	Manuel Ricardo.	CU	Universidad de Zaragoza.
Fernández Barquín.	Luis.	CU	Universidad de Cantabria.
Conde Amiano.	Clara.	C	Universidad de Sevilla.
Monreal Vélez.	Rosa.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Levy Yeyati.	Alfredo.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Agrait de la Puente.	Nicolás.	2	Universidad Autónoma de Madrid.
	ber. Arco. rcía. bia. Barqu lano. iano.	Apellidos  Fernando  Fernando  Enrique A  Arco.  María.  Victorino.  Sía.  Barquín.  Barquín.  Clara.  Slez.  Alfredo.  Nicolás.	ApellidosNombreDer.Fernando.Arco.Enrique Alfonso.Ircía.Victorino.Sía.Manuel Ricardo.Barquín.Luis.Barquín.Clara.Biez.Rosa.i.Alfredo.Nicolás.Nicolás.

### 9. Número de concurso: 20130-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	García Murcia.	Joaquín.	2	UCM.
Suplente.	Pérez de los Cobos Orihuel.	Francisco.	S	UCM.
Secretaria.	Sánchez-Urán Azaña.	María Yolanda.	2	UCM.
Suplente.	Tortuero Plaza.	José Luis.	S	UCM.
Vocal.	Cruz Villalón.	Jesús.	2	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Garrido Pérez.	Eva.	S	Universidad de Cádiz.
Vocal.	González-Posada Martínez.	Elías Ángel.	2	Universidad de Valladolid.
Suplente.	Molero Marañón.	María Luisa.	2	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal.	Valdeolivas García.	Yolanda.	2	Universidad Autónoma de Madrid.
Suplente.	Alemán Páez.	Francisco.	S	Universidad de Córdoba.

# 10. Número de concurso: 20131-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Negro Álvarez.	Carlos Manuel.	2	UCM.
Suplente.	García Rodríguez.	Juan.	2	UCM.
Secretaria.	Santos Mazorra.	Victoria Eugenia.	2	UCM.
Suplente.	Oliet Palá.	María Mercedes.	2	UCM.
Vocal.	Cocero Alonso.	María José.	2	Universidad de Valladolid.
Suplente.	García Serna.	Juan.	5	Universidad de Valladolid.
Vocal.	Beltrán Calvo.	Sagranio.	2	Universidad de Burgos.
Suplente.	Sanz Díez.	María Teresa.	5	Universidad de Burgos.
Vocal.	Gracia Fernández.	Ignacio.	5	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente.	Rodríguez Romero.	Juan Francisco.	5	Universidad de Castilla-La Mancha.



#### **BOLETÍN OFICIAL** DE **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75619

# 11. Número de concurso: 20132-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Banacloche Palao.	Julio.	2	UCM.
Suplente.	Gascón Inchausti.	Fernando.	2	UCM.
Secretario.	González García.	Jesús María.	2	UCM.
Suplente.	Damián Moreno.	Juan.	2	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	Bachmaier Winter.	Lorena.	2	UCM.
Suplente.	Sanchis Crespo.	Carolina.	2	Universidad de Valencia.
Vocal.	López Simo.	Francisco.	2	Universidad de las Illes Balears.
Suplente.	Vegas Torres.	Jaime.	2	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal.	Marcos González.	María.	2	Universidad de Alcalá.
Suplente.	Calderón Cuadrado.	María Pía.	2	Universidad De Valencia.

## 12. Número de concurso: 20133-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Díez-Picazo Giménez.	Ignacio María.	CU	UCM.
Suplente.	Gascón Inchausti.	Fernando.	CU	UCM.
Secretario.	Banacloche Palao.	Julio.	C	UCM.
Suplente.	Marcos González.	María.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal.	Vegas Torres.	Jaime.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente.	Cachón Cadenas.	Manuel Jesús.	S	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal.	Senés Motilla.	Carmen.	S	Universidad de Almería.
Suplente.	Armenta Deu.	María Teresa.	C	Universidad de Girona.
Vocal.	Calderón Cuadrado.	María Pía.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente.	Arangüena Fanego.	Coral.	C	Universidad de Valladolid.

# 13. Número de concurso: 20134-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	González Bueno.	Antonio Isacio.	CU	ИСМ.
Suplente.	Torres Suárez.	Ana Isabel.	CU	ИСМ.
Secretaria.	Herrero Vanrell.	María del Rocío.	CU	ИСМ.
Suplente.	Caraballo Rodríguez.	Isidoro.	СП	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Molina Martínez.	Irene Teresa.	CU	ИСМ.
Suplente.	Calvo Hernáez.	María Begoña.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal.	Otero Espinar.	Francisco Javier.	2	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente.	Concheiro Nine.	Ángel Joaquín.	5	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal.	González Rodríguez.	María Luisa.	2	Universidad de Sevilla.
Suplente.	Rabasco Álvarez.	Antonio María.	S	Universidad de Sevilla.



#### **BOLETÍN OFICIAL** DE **ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75620

# 14. Número de concurso: 20135-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Rovira Madrid.	Rogelio.	2	UCM.
Suplente.	Pardo Torío.	José Luis.	CU	UCM.
Secretario.	Rodríguez González.	Mariano Luis.	S	UCM.
Suplente.	López Molina.	Antonio Miguel.	CU	UCM.
Vocal.	De Garay Suárez-Llanos.	Jesús.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente.	López Sastre.	Gerardo.	2	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Sanfélix Vidarte.	Vicente.	S	Universidad de Valencia.
Suplente.	Faerna García-Bermejo.	Ángel Manuel.	2	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal.	Oñate Zubía.	María Teresa.	2	UNED.
Suplente.	Ávila Crespo.	Remedios.	2	Universidad de Granada.

# 15. Número de concurso: 20136-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Fernández Moreno.	Luis.	2	UCM.
Suplente.	Suárez Aller.	Mauricio.	2	UCM.
Secretario.	Teira Serrano.	David.	S	UNED.
Suplente.	Sellés García.	Manuel Antonio.	2	UNED.
Vocal.	Zamora Bonilla.	Jesús Pedro.	S	UNED.
Suplente.	Álvarez Álvarez.	José Francisco.	2	UNED.
Vocal.	Frápolli Sanz.	María José.	2	Universidad de Granada.
Suplente.	Marcos Martínez.	Alfredo Faustino.	2	Universidad de Valladolid.
Vocal.	Cerezo Lallana.	María.	2	Universidad de Murcia.
Suplente.	López Cerezo.	José Antonio.	2	Universidad de Oviedo.

## 16. Número de concurso: 20137-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Castillo Oreja.	Miguel Ángel.	2	UCM.
Suplente.	De Diego Otero.	Estrella.	C	ИСМ.
Secretaria.	Fernández Polanco.	María Aurora.	C	ИСМ.
Suplente.	Martínez de Aguirre Aldaz.	Javier Miguel.	2	UCM.
Vocal.	Morán Turina.	José Miguel.	S	ИСМ.
Suplente.	Checa Cremades.	Fernando.	CU	ИСМ.
Vocal.	Aznar Almazán.	Sagrario.	C	UNED.
Suplente.	Morales Martínez.	Alfredo J.	C	Universidad de Sevilla.
Vocal.	Méndez Baiges.	María Teresa.	2	Universidad de Málaga.
Suplente.	Vega González.	Jesusa.	2	Universidad Autónoma de Madrid.



### **BOLETÍN OFICIAL ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75621

# 17. Número de concurso: 20138-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	De Diego Otero.	Estrella.	CU	UCM.
Suplente.	Navarrete Prieto.	Benito.	CU	Universidad De Alcalá.
Secretaria.	Diéguez Patao.	Sofía.	CU	UCM.
Suplente.	Toajas Roger.	María Ángeles.	CU	UCM.
Vocal.	Blasco Esquivias.	Beatriz.	CU	UCM.
Suplente.	Brémard.	Bénedicte.	CU	Université de Bourgogne.
Vocal.	Cánovas Belchí.	Joaquín.	C	Universidad de Murcia.
Suplente.	Martinez-Vasseur.	Pilar.	CU	Université de Nantes.
Vocal.	Poyato Sánchez.	Pedro.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente.	Méndez Baiges.	María Teresa.	C	Universidad de Málaga.

# 18. Número de concurso: 20139-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Martinez de Aguirre Aldaz.	Javier Miguel.	CU	UCM.
Suplente.	Alcoy Pedros.	Rosa.	C	Universidad de Barcelona.
Secretaria.	Lorés Otzet.	Inmaculada.	C	Universidad de Lleida.
Suplente.	Roldán Gómez.	Lourdes.	C	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	García Avilés.	Alejandro.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente.	Sánchez Fernández.	Carmen.	C	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal.	Guardia Pons.	Milagros.	C	Universidad de Barcelona.
Suplente.	Diéguez Patao.	Sofía.	C	UCM.
Vocal.	Gómez Urdáñez.	Carmen.	C	Universidad de Zaragoza.
Suplente.	Díez Jorge.	María Elena.	S	Universidad de Granada.

# 19. Número de concurso: 20140-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	Tirado Fernández.	José Francisco.	СП	UCM.
Suplente.	Hermida Correa.	Román.	CU	UCM.
Secretaria.	Mecha López.	Hortensia.	CU	UCM.
Suplente.	Pérez Hernández.	María de los Santos.	СП	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal.	Prieto Matías.	Manuel.	СП	UCM.
Suplente.	Mozos Muñoz.	Daniel.	СП	UCM.
Vocal.	García Fernández.	Inmaculada.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente.	Martín Garzón.	Gracia Ester.	СП	Universidad de Almería.
Vocal.	García Carballeira.	Félix.	СП	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente.	Carretero Pérez.	Jesús.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.



241

#### **BOLETÍN OFICIAL ESTADO**



Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75622

#### ANEXO IV

# Criterios de valoración del currículum vítae

g este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente original.
- Proyectos de innovación docente
- apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general). Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este
- Ø obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior la establecida en el criterio 1 Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos

- relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su
- Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación
- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc. de
- Estancias en centros de investigación de más de un mes
- Colaboraciones internacionales.
- e este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general). Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima
- tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. Criterio general: Experiencia en gestión y administración educativa, científica

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- æ investigación durante al menos un año. los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos
- las Administraciones Públicas durante al menos un año Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de
- Experiencia profesional fuera del ámbito universitario
- científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % la asignada al criterio general.) Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa,

Un mismo mérito solo podrá ser evaluado en un único apartado suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales debe ser 100

presentación de instancias Los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de



#### **BOLETÍN OFICIAL** DEL **ESTADO**



Núm. 241

Miércoles 9 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 75623

#### ANEXO V

# Criterios de valoración de la prueba

- las actividades docentes a desarrollar. La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

  La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento y acorde a
- investigadoras a desarrollar y su integración en el ámbito de conocimiento. El interés y relevancia del proyecto investigador acorde a las actividades

cve: BOE-A-2020-10411

https://www.boe.es

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X